

CORRESPONDE:
EXPTES. N° 0218/04 Y 0069/06

VISTO:

Que mediante Expte. N° 0218/04 se presenta un Proyecto de Ordenanza creando el Consejo Municipal del Arbolado.

Que mediante Expte. N° 0069/06 se propone la adhesión al Proyecto de Ley presentado ante la Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, que contempla la creación de la Universidad Pedagógica Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que el Expte. N° 0218/04 lleva largo tiempo en comisiones y luego de analizadas diversas propuestas, no se ha arribado a un dictamen que se integre a la legislación vigente.

Que el proyecto de ley a que se hace referencia en el expediente N° 0069/06 fue aprobado por las Cámaras de Senadores y Diputados de la Provincia, por lo que se ha convertido en Ley, por lo tanto, no corresponde la adhesión de este Cuerpo.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias sanciona la siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Dispónese el pase al archivo de los Exptes. N° 0218/04 y 0069/06, por los
===== considerandos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 27 de Julio de 2006.-